

Los asalariados en la cerealicultura de la Italia meridional, siglos XVIII-XIX

Saverio Russo

La forma predominante de organización de la agricultura en el Mezzogiorno cerealícola y pastoral –y no sólo– entre la baja Edad Media y la Edad Moderna es, sin más, la *masseria*. El término, que en la Edad moderna indica una forma particular del asentamiento rural y un modelo específico de explotación ligado al gran arrendamiento, deriva etimológicamente de las *massae fundorum* tardorromanas (Licinio, 1998: 9), los lotes en los que se descomponen los complejos de tipo latifundista. No obstante, en la baja Edad Media, con el término “*masseria*” se indica un amplio abanico tipológico de estructuras productivas (la que más adelante se definirá como tal recibe por norma un adjetivo calificativo, “*massaria grossa*”). La *masseria* se asocia de manera preponderante al predominio del “*dominico*”, “favorecido por la persistencia del sistema de explotación bizantino” y se basa “en la adjudicación de extensos complejos patrimoniales a concesionarios no cultivadores, más que en el arrendamiento de tierras a cultivadores directos” (Andreolli, 1989: 133-34). Se trata, además, de una forma organizativa fruto de la desaparición gradual de la servidumbre de la gleba.

Tal vez no sea necesario indagar detalladamente las fases de desarrollo de esta forma de organización de la producción agrícola anteriores a la época sueva. Mientras que, a partir del siglo XIII, los datos sobre las *masserie* de entidades eclesiásticas o de señores feudales son escasos y fragmentarios, son numerosas las informaciones relativas a las regias, suevas o angevinas, al ser objeto de una rica literatura que, sin embargo, a menudo está más atenta a las prescripciones normativas y a los objetivos productivos fijados en la *Constitutio sive encyclica super massariis Curie* de Federico II, o en *el Statutum massariarum* promulgado por Manfredi en 1254 (Licinio, 1998: 251-4), que a la evaluación concreta y realista de las “fuerzas produc-

■ Saverio Russo es profesor de Historia Moderna e Historia Agraria en la Universidad de Bari. Dirección para correspondencia: Dipartimento di Scienze Storiche e sociali, Palazzo Ateneo, 70121 Bari (Italia).

tivas". Destinada de manera preponderante al sembradío sin arbolado, pero también al pastoreo y a la cría de animales de trabajo y animales de cría y engorde, la *masseria* regia es una unidad productiva particular "sea por la cantidad y el tipo de inversiones que requiere, sea por el destino principalmente comercial del producto (...), sea por tratarse de uno de los pocos momentos de la actividad productiva del campo que se singularizan por una cierta división y especialización del trabajo" (Licinio, 1998: 83), suministrado por hombres libres que sustituyen progresivamente a los *famuli*, es decir, a los siervos.

Estas notas se ocuparán en particular de las "*masserie di campo*" de la Llanura, es decir, de aquellas que producen cereales en la gran planicie de la Pulla septentrional, la mayor de la Italia peninsular. No obstante, muchas de las consideraciones que propondremos se pueden aplicar a estructuras productivas análogas de las cercanas colinas de las Murge barienses y tarentinas y otras áreas de agricultura extensiva del Mezzogiorno de Italia, como el Marquesado, en Calabria¹, o el llano de Metaponto, en la Basilicata. Pero la *masseria* meridional propone de nuevo formas de organización productiva parecidas a las del caserío romano y la hacienda de la marisma toscana (Mercurio, 1989).

En la tardía Edad Moderna en particular, la *masseria* de la Llanura de Pulla –una planicie de alrededor de cuatro mil kilómetros cuadrados, con una densidad de población muy baja, sometida en gran parte, incluso en las áreas de siembra, a la servidumbre de pasto en favor de la ganadería trashumante² en un régimen de posesión precaria de la tierra– solía adoptar la forma de una vasta superficie de terreno organizada en torno a un "*poggio*", un complejo bastante articulado de edificios rurales. "Denominanse *massari* –escribía Natale María Cimaglia a finales del siglo XVIII– aquellos que hagan cultivar más de 200 *versure*; *massarotti* aquellos que hagan cultivar menos de 200" (una *versura* equivale aproximadamente a 1,23 hectáreas). Los que cultivan alguna *versura* de tierra, sin poseer un "*poggio*", se llaman "*versurieri*" (Cimaglia, 1790: 26). Podían no ser cultivadores directos, pero incluso en el caso de que lo fueran necesitaban a menudo ayuda de "mercenarios", es decir de asalariados, dada la particularidad del calendario agrícola y las características de los establecimientos de la zona ligadas a la precariedad de la posesión y a la insalubridad generalizada, además de a los consiguientes códigos culturales predominantes que desalientan el trabajo femenino³. Los "*versurieri*" iban y volvían diariamente de la ciudad

¹ Sobre la *masseria* calabresa en el siglo XVI, cfr. GALASSO, 1967; sobre las de los siglos XIX y XX de los Barracco, PETRUSEWICZ, 1989.

² Sobre la trashumancia entre los Abruzos y la Pulla, organizada en la *Dogana della Mena delle Pecore di Puglia*, cfr. MARINO, 1992.

³ Sobre la "ociosidad" de las mujeres se encuentran muchas referencias en los autores de los siglos XVIII y XIX (cfr., por ejemplo, LONGANO, 1981: 81). Desde el punto de vista antropológico son interesantes las observaciones de A. Blok: "A man who allows his woman to work outside the home would jeopardize his honour in two ways: directly, by showing that he is not himself capable of supporting his family (...), and indirectly, because he will be less able to control her sexual activities" (BLOK, 1969: 133). ("Un hombre que permite a su mujer trabajar fuera del hogar pone en peligro su honor de dos modos: directamente, poniendo de manifiesto que no es capaz de mantener a su familia por sí mismo (...) e indirectamente, porque tendrá menos capacidad de control sobre la actividad sexual de ella.")

que para ellos era una gigantesca estructura de servicio y mantenía fuertes rasgos de ruralidad durante mucho tiempo.

La clasificación de Cimaglia tenía en cuenta procesos de estabilización en la posesión de bienes inmuebles que eran bastante recientes, con el comienzo de la edificación de una amplia trama de construcciones rurales que, como veremos, se intensificará durante el siglo XIX. Dos siglos antes, el dominico Leandro Alberti describía, en efecto, la planicie pullesa de este modo:

"En el campo se ven pocos habitáculos, pero hay algunos Castillos, y ciudades (como se ha demostrado) y fuera de estos lugares no se encuentran otras habitaciones. Los trabajadores de los dichos campos habitan en los Castillos y las ciudades, y en el tiempo de trabajar los campos, o de recoger los frutos, se van al campo con sus jumentos cargados de pan, vino y otras cosas necesarias para tantos días, y con sus bueyes, y se quedan allí día y noche hasta que han cultivado y sembrado, o cosechado el trigo, la cebada y los otros cereales. Hecho lo cual queman los rastrojos y regresan con su cosecha a sus casas. Y no vuelven hasta que es necesario labrar y sembrar" (Alberti, 1551:209v).

Se trata –excepto por los pocos grandes complejos edificadas, en general con recintos cercados, propiedad de los grandes instituciones eclesiásticas o de las grandes familias de la aristocracia feudal– de una agricultura de “acampada”, igual que el pastoreo trashumante, que construye cada otoño y destruye cada primavera los propios precarios habitáculos. En el siglo XIX, según la periodización que propone Manlio Rossi-Doria, “a medida que se consolidó, en las provincias meridionales, el régimen de la propiedad privada estable, primero de derecho y luego de hecho, las empresas y las explotaciones agrarias se consolidaron finalmente también en zonas cada vez más amplias” (Rossi-Doria, 1955: 14). Entre 1800 y 1880, se habrían construido en buena medida las ocho o diez mil *masserie* “con sus caserones señoriales, sus establos, sus almacenes, las *“cafonerie”*⁴, las casitas de los asalariados fijos, los recintos para el ganado, los “corrales” para las ovejas”.

Si bien es verdad que el paisaje del latifundio pullés se “edificó” en buena medida en aquel período –aunque tal vez no tanto como afirma Rossi Doria, en referencia a toda el área de la agricultura extensiva meridional e insular⁵– no se puede ciertamente sostener que el paso de la empresa precaria con relaciones “serviles” al trabajo asalariado se diera vinculado a la consolidación de la nueva propiedad burguesa. El proceso de formación de una nueva propiedad burguesa, “ligado a la erosión de latifundio nobiliario o, más a menudo, a la liquidación de los bienes eclesiásticos y del patrimonio del Estado” (y tal vez sólo en una pequeña parte al rastillaje de cuotas de propiedad campesina)⁶, no se ve de por sí acompañado de la extensión

⁴ Con este término se designan los cobertizos para los *“cafoni”*, es decir para los trabajadores de la tierra que no eran fijos.

⁵ Véase al respecto, MERCURIO - RUSSO, 1990.

⁶ También en el proceso de formación del latifundio Barracco, la propiedad exfeudal contribuye en más de la mitad al mismo, seguido por orden de importancia por la adquisición de bienes del Estado (PETRUSEWICZ, 1989: 33-59).

del trabajo asalariado. En muchas áreas del Mezzogiorno cerealícola, la propiedad nobiliaria y las tierras de las instituciones eclesiásticas estaban ya organizadas, en buena medida, según las formas de la gran explotación con mano de obra asalariada y, durante el siglo XIX, no parecen relevantes los procesos de agrupamiento en explotaciones de grandes dimensiones de más parcelas de pocas hectáreas, arañadas en el mercado de bienes raíces o adquiridas a cuenta de deudas. Por otra parte, no son aisladas las referencias al “cultivo extensivo” difundido en el área, ni son escasas las alabanzas a la coherencia ambiental de la gran cerealicultura de secano⁷.

La de Rossi-Doria no es una formulación aislada del tema: el fuerte nexo de unión entre la propiedad burguesa y el trabajo asalariado en pleno siglo XIX, fruto de recientes procesos de proletarización, se vuelve a encontrar, en realidad, sobre todo en los escritos de Emilio Sereni, en particular en el volumen que, más que ningún otro, ha marcado los estudios de una generación de estudiosos del mundo rural italiano en la segunda mitad del siglo XIX: *Il capitalismo nelle campagne*.⁸

Desde el punto de vista de las relaciones de los trabajadores con la tierra, el esquema dicotómico de Rossi-Doria simplifica excesivamente los procesos y uniformiza la complejidad de sus geografías, impidiendo mostrar variables significativas. En cambio, el rasgo distintivo de la forma organizativa que sintéticamente denominamos “*masseria*” era, entre la baja Edad Media y una larga Edad Moderna que llega al menos hasta finales del siglo XIX, el reclutamiento de mano de obra asalariada, fija, temporera y estacional. Sin embargo, el empleo visible de capital en la gestión y la presencia de mano de obra asalariada “no significan de por sí –ha escrito Aurelio Lepre– que en una sociedad agraria de antiguo régimen exista un sector capitalista, sólo significan que existe un sector de producción mercantil”⁹, puesto que el fin óptimo de la gestión no es el desarrollo de la explotación sino su reproducción. No obstante, en un análisis de las formas de organización del trabajo en el mundo rural, el estudio de su dinámica en el curso del tiempo nos parece una operación que no carece de sentido historiográfico.

1. UNA VISIÓN A LARGO PLAZO

En áreas como las del latifundio cerealícola de la Llanura, caracterizadas por las bajas densidades de población, por formas de asentamiento marcadas por el predominio de las agrociudades, por una presencia difusa del pastoreo administrado por la Dogana de Foggia y arrendado a grandes ganaderos abruzos, por estructuras productivas con una dimensión que no tenía relación con la demanda local sino la de mercados extraregionales, el reclutamiento de una cantidad tan ingente de trabajadores constituía, desde la época aragonesa, un problema de difícil solución: en las

⁷ Sobre el “cultivo extensivo”, cfr. CAGNAZZI, 1810; también es estimulante el trabajo de CERRITO, 1981.

⁸ Citamos de la edición de 1968: 276. Cfr. también para el debate en España, con amplias referencias generales al debate europeo, FLORENCIO PUNTAS y LÓPEZ MARTÍNEZ, 2000 a: 99-102.

⁹ Cfr. LEPRE, 1981: 293, que retoma temas tratados por el mismo autor en el volumen de 1973.

masserie reales que el rey Alfonso instituyó en 1450 alrededor de la ciudad de Lucera, en Capitanata, habían desaparecido los trabajadores en estado servil o semilibre que todavía existían en la época sueva y para cultivar 1.400 hectáreas era necesario reclutar en diversos momentos, además del personal administrativo, técnico, al “maestro *massaro*” y a los superintendentes de cada una de las unidades de explotación (los “*curatoli*”), a unos 500 trabajadores aproximadamente. Un tercio de estos eran de Lucera (pero buena parte de ellos inmigrantes de origen), un tercio provenían de otras localidades de la provincia y el tercio restante de áreas que distaban incluso más de cien kilómetros del lugar de trabajo (Del Treppo, 1986: 155). Cada gran *masseria* presentaba, en efecto, presupuestos de fuerza de trabajo elevadísimos en algunos períodos del año: “Es cierto –escribía en los primeros años del siglo XIX el fraile Michelangelo Manicone– que en muchos *poggi* siempre hay hasta 300 personas y que en los días de mayor trabajo llegan a 600” (Manicone, 1806: 143). En las cuatro *masserie* exjesuíticas de la Llanura, en 1769, no era fácil encontrar los 835 “obreros” que hacían falta para segar 3.200 *versure* de cereales, sin transigir con peticiones salariales que se consideraban excesivas¹⁰.

Si a los trabajadores estables les afectaba la movilidad, a menudo a larga distancia, todavía más les afectaba a los trabajadores que se ocupaban en la cosecha y en algunas otras actividades estacionales. La dificultad para encontrar mano de obra indujo a reglamentar, no sólo el comienzo de los contratos anuales de los “mozos” de las *masserie* “de una Navidad a otra” –y no de septiembre al agosto sucesivo–, también aconsejó disciplinar la actividad de los “*antinieri*”, es decir, los reclutadores de mano de obra estacional (“que son aquellos que toman dinero de los *massari* para conseguir algún número de segadores que trabajen para los citados *massari*, para segar su grano en el tiempo conveniente y oportuno”). Con una “pragmática” de 1588, además, se conminaban duras penas (tres años de cárcel) para los “*antinieri*” que no hubiesen reclutado el número de segadores pactado y a los segadores que no se hubiesen presentado al trabajo en las *masserie* que los habían contratado¹¹. Sin embargo, no todos los segadores se contrataban de manera anticipada, generalmente entre noviembre y febrero: durante los últimos días de mayo no faltaban las “compañías volantes” de trabajadores que se ofrecían a las *masserie* de la planicie, antes de retornar a sus campos situados en las colinas, donde el grano se cosechaba más tarde (De Dominicis, 1781: 236).

Los segadores en particular tenían un fuerte poder contractual que utilizaban de manera eficaz bien por *inopia operatorium*, bien en coyunturas climáticas particulares que no permitían el retraso de la siega por el *excessivum calorem*. En este último caso, en 1574, la intervención del virrey redujo el salario *excessivum* y castigó severamente con la cárcel a los segadores que habían chantajeado a los *massari* (De Dominicis, 1781: 213). Durante los primeros decenios del siglo XVII se repitieron episodios análogos y en particular después de la peste de 1656, cuando una pragmática de septiembre de 1658 intimaba a “podadores, vendimiadores, cavadores, labradores y cualesquiera otros agricultores y obreros de los territorios” a que “de hoy

¹⁰ Archivo de Stato di Foggia (de ahora en adelante ASF), *Dogana*, s. I, b. 739, fasc. 17390.

¹¹ Cit. en LEPRE, 1986: 85.

en adelante no pretendan ni tengan el atrevimiento de conseguir más pago del que se pagaba antes del último contagio, bajo pena de tres años de cárcel para los hombres y de azotes para las mujeres”¹². Sea como fuere, siempre era una buena norma, como se lee en las instrucciones que recibió en 1720 el agente del príncipe de Leporano, propietario de la *masseria* de Castiglione, en la Llanura, acaparar “a su debido tiempo” y “como mejor se pudiesen conseguir” segadores y “aventadores”, es decir los que se ocupan de separar el grano de la paja (Lepre, 1967: 183). Finalmente, no es una casualidad que en la segunda mitad del siglo XVIII el administrador de las ex *masserie* jesuíticas, Francesco Nicola De Dominicis, un alto funcionario de la Dogana di Foggia, propusiera resolver el déficit estructural de mano de obra, adiestrando para el trabajo en el campo a los jóvenes “mendigos y ociosos”, mientras otro economista autorizado, Domenico De Gennaro, aconsejaba utilizar en los trabajos de la siega a los condenados a trabajos forzados¹³.

No es fácil hacer una evaluación del número total de asalariados empleados en los centenares de *masserie di campo* de la planicie de la Llanura, pues “una gente ara y siembra –escribía Cimaglia– otra gente siega y otra trilla” (Cimaglia, 1790: 8). Es decir, en las diversas fases del ciclo de cultivo, junto a los asalariados fijos que eran a menudo inmigrantes procedentes de áreas internas y externas a la provincia, encontraban trabajo “*mesaroli*” (a saber, trabajadores contratados por uno o más meses) o jornaleros, a menudo de origen geográfico diverso.

Las modalidades contractuales y la duración del empleo guardaban relación con la función que se realizaba:

“Los obreros contratados para el año son todos labradores y no prestan otro servicio que conducir el arado y el carro sólo por necesidad. El mismo servicio prestan los hombres contratados por un mes: pero los jornaleros se ocupan en escardar los campos sembrados y arrancar las malas hierbas, ayudados muy pocas veces por los primeros” (Cimaglia, 1790: 27-28).

Además, había que tomar en cuenta a los segadores, que provenían de áreas exteriores a la provincia, y a los aventadores reclutados también con antelación, pero en general en los centros próximos a las *masserie*.

Hacia finales del siglo XVIII, en la única parte llana de la provincia de Capitanata, es decir en la Llanura, se estimaba que veintiocho mil “pulleses” estaban ocupados en la agricultura, a los cuales se añadían “10.000 forasteros establecidos de modo fijo en estos campos” (Cimaglia, 1790: 8); aunque hay que tener en cuenta que en muchos casos no estaban definitivamente expulsados de las áreas de donde provenían. A estos trabajadores había que sumar algunas decenas de millar de *mesaroli*, de jornaleros y, sobre todo, de inmigrantes estacionales empleados a destajo principalmente en la siega. En este caso se hace evidente la relación de complementariedad entre el cultivo a pequeña escala y la gran explotación, dentro y fuera del área estudiada: entre el microfundio precario de algunas áreas de la planicie y la gran

¹² Cit. en Lepre, 1981: 321.

¹³ Cfr. Russo, 1995: 263.

masseria contigua; entre el latifundio campesino de la franja de los Apeninos o la pequeña explotación vitícola o aceitunera de las zonas de cultivo especializado de la costa bariense y la gran explotación con mano de obra asalariada de las bajas colinas murgianas o, en particular, de la planicie de la Llanura. Para dar idea de la importancia de estos flujos téngase en cuenta que a finales de la década de los veinte del siglo XIX, el médico napolitano Salvatore de' Renzi estimaba que el número de segadores que llegaban a la llanura desde las provincias de Molise, Principato ultra, Basilicata y Terra di Bari oscilaban entre treinta y cincuenta mil¹⁴ al año, que ascendieron a setenta mil a principios del siglo XX. Además, se registran flujos significativos, aunque no tan consistentes, con motivo de la labranza, de la siembra y de las otras labores otoñales.

Por consiguiente, la población local no alcanzaba a satisfacer del todo ni siquiera la demanda ordinaria de las *masserie*. Sea como sea, en general, mientras que los trabajadores fijos, a finales del siglo XVIII, eran predominantemente locales –de la población vecina a la *masseria* o de las poblaciones limítrofes– y muy a menudo eran asalariados puros, como se verá mejor más adelante, sin relación alguna con la tierra en propiedad o en arriendo y no integrados en economías familiares con relaciones significativas con la misma; los trabajadores estacionales provenían de áreas que a menudo distaban más de cien kilómetros y con frecuencia procedían del mundo del pequeño arriendo y la pequeña propiedad que complementaba los ingresos del microfundio con la ganancia de la siega. Además, también en este caso, como en Andalucía, es evidente la existencia –¿precoz?– “de una contratación libre y de una fuerte movilidad de la mano de obra rural” (Florencio Puntas y López Martínez, 2000: 111).

2. LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA MASSERIA

La cerealicultura de secano, con las rotaciones clásicas del Mezzogiorno adriático (cuatrienales, con trigo el primer año, cebada y avena en el segundo, reposo en el tercer año y barbecho, cultivado en parte con habas, en el cuarto año; o trienales, con trigo, de nuevo trigo o bien cebada o avena en el segundo y reposo y barbecho en el tercero), prevé un calendario que alterna largos momentos de inactividad con picos de necesidad espasmódica de brazos limitados, sin embargo, a pocas semanas particularmente en verano. Analicemos el diagrama del empleo en una *masseria di campo* situada en los alrededores de Foggia en diversos años: en 1817-18, con 50 *versure* sembradas (poco más de 60 hectáreas), de las cuales 30 de trigo, 10 de cebada, 8 de avena, 2 de habas y con 4 empleados estables (“*annaroli*”); en 1820-21 con 80 *versure* sembradas, de las cuales 48 de trigo, 13 de cebada, 17 de avena, 2 de habas y con 11 “*annaroli*” más otro trabajador contratado sólo para seis meses. De este modo, se hace visible, para el primero y segundo año, la siguiente distribución de jornadas de trabajo de jornaleros y “*mesaroli*”:

¹⁴ Cit. en Russo, 1995: 264. En las áreas cerealícolas de la Italia central se encuentran fenómenos análogos (Cfr. CORSINI, 1969). Para la España meridional, cfr. FLORENCIO PUNTAS y LÓPEZ MARTÍNEZ, 2000 b.

CUADRO 1. JORNADAS DE TRABAJO DE JORNALEROS Y MESAROLI EN LA MASSERIA S. CECILIA (FOGGIA)

| | (1817-18) | (1820-21) |
|------------|-----------|-----------|
| Septiembre | 257 | 143 |
| Octubre | 208 | 130 |
| Noviembre | 262 | 182 |
| Diciembre | 203 | 78 |
| Enero | 362 | 147 |
| Febrero | 228 | 78 |
| Marzo | 117 | 78 |
| Abril | 227 | 389 |
| Mayo | 271 | 306 |
| Junio | 1.348 | 1.846 |
| Julio | 509 | 855 |
| Agosto | 92 | 104 |

Fuente: Archivio di Stato di Napoli, *Casa Reale Amministrativa. Conti e cautele*, ff. 152 y 219.

Por tanto, entre el 45% y el 55% de la fuerza de trabajo no estable necesaria se concentraba en los dos meses de junio y julio, mientras que los trabajadores fijos aseguraban entre el 25 y el 40% del total de los jornales de trabajo. Estas cifras dan una estimación –con el nivel tecnológico de principio del siglo XIX, sin cambios sustanciales con respecto al de los siglos precedentes– de aproximadamente 100 jornales por *versura* sembrada (aproximadamente 75-80, si se excluyen los asalariados fijos). Muy distinta sería la situación menos de un siglo después, cuando la cuota de trabajo estable se redujo por debajo del 20% del total y la necesidad de mano de obra no estable no superaba las 40-45 jornales por *versura* sembrada. En compensación, el viñedo seguía exigiendo cerca de 130 jornales por hectárea, mientras que en el olivo se calcula una necesidad de 45 jornales anuales¹⁵.

No todos los jornales se distribuían directamente en el trabajo de los campos sembrados, servían también para labrar el barbecho o para cuidar el “ganado de labranza”, es decir de los animales de trabajo (todavía a principios del siglo XIX se calcula que en la Llanura el número óptimo eran 25 bueyes por 100 *versure* sembradas, a los cuales había que añadir los jumentos para la trilla y para los transportes, que se estimaban en la misma proporción).

En cada libro de jornales se encuentra por norma un *curatolo* al frente de la *masseria*, un *capobuttaro* y un *buttaro* encargados de la gestión del almacén, del suministro de comida a los asalariados y de la contabilidad de las jornadas de trabajo (en una fuente se califica al *capobuttaro* como “secretario y despensero”), algunos *gualani* y *giumentari* encargados del cuidado de los bueyes y de los jumentos y normalmente presentes en una proporción de 1 cada 20 ó 25 animales, un cierto

¹⁵ Ministerio de Agricultura, industria y comercio, 1909: *passim*.

número de *labbadores*, a razón de uno por cada arado empleado, en cuyo tiro se ocupaban cinco bueyes. Entre el personal estable se clasificaban también los *scapoli* que se dedicaban a los trabajos más ligeros y a la conducción de los jumentos durante la trilla. A estos se sumaban los *mesaroli*, sobre todo para la siembra, y los jornaleros, entre los cuales se pueden computar a los segadores y los aventadores (que separan la paja del grano), que no obstante eran retribuidos a menudo a destajo. Entre los trabajadores estables eran numerosos los niños y los adolescentes, mientras que las mujeres se encontraban –y en número creciente a lo largo del siglo XIX– entre los jornaleros en labores como escardar, deslechugar y desherbar, es decir de limpieza de las malas hierbas del campo. El radio de actividad de la mujer-bracera que a finales del siglo XIX se empleaba incluso en la siega no supera, sin embargo, “un cierto perímetro de territorio que le permita volver por la tarde a su casa”¹⁶.

Si calculamos la cantidad media anual de mano de obra que se necesitaba por hectárea, teniendo en cuenta la rotación, el valor desciende a poco menos de 60 jornales en 1817-18¹⁷. No podemos hacer una estimación del mismo valor para el segundo año, durante el cual se sembraba un mayor número de hectáreas, porque nos faltan datos acerca del barbecho labrado; pero podemos concluir que el dato sería ligeramente más bajo, debido a las economías de escala sobre los *inputs* de trabajo que tendrían lugar a medida que crecía la superficie cultivada¹⁸. Además, a principio del siglo XIX, la incidencia de las leguminosas, en particular de las habas, era claramente mayor en las pequeñas explotaciones, en las cuales sustituían el reposo que de lo contrario podía llegar a dos años en las de grandes dimensiones, “en razón de la vastedad de la finca” (Della Martora, 1846: 25 y 27).

Durante el primer decenio del siguiente siglo, se redujo en la cerealicultura –como se ha dicho– la cantidad total de mano de obra necesaria por unidad de superficie (unos 35 jornales por hectárea como media anual para la rotación tradicional de la gran explotación), a la vez que se acentuaba la estacionalidad del empleo. En cambio, no parece que hubiera bajado, en muchos casos, el empleo de fuerza de trabajo femenina: en el territorio de Foggia, se estimaba que una hectárea de cereales necesitaba 19 jornales de hombre y unos 29 de mujer (pero para otros centros se encuentran datos notablemente diferentes)¹⁹. Sea como sea, el inicio de la mecanización parece haber reducido sobre todo la cantidad de mano de obra masculina; reducción compensada, como veremos, con la extensión de la superficie sembrada, con la difusión –al menos en algunos contextos productivos– de los cultivos de resiembra y de las leguminosas²⁰ y, en particular, de los arbóreos y arbustivos.

¹⁶ LO RE, 1910: 41. Cfr. también RUSSO, 1989³: 303-305.

¹⁷ No se puede hacer una confrontación con datos sincrónicos para otras realidades territoriales. En la región catalana de l'Empordà, a mediados del siglo XIX, con una rotación de trigo, habas, trigo y barbecho, ENRIC SAGUER calcula que se emplean 40 jornales por hectárea (1999: 199).

¹⁸ Cfr., a este respecto, los datos que propone de nuevo GRANTHAM, 1999: 33.

¹⁹ *Ministero di agricoltura, industria e commercio*, 1909: 73. En el ensayo anteriormente citado, Enric Saguer da valoraciones diferentes para un período posterior.

²⁰ Parece que en Cerignola se extendió la siembra de arveja para forraje en el año de barbecho (*Federazione agraria di Cerignola*, 1909).

A la complejidad de la articulación de las funciones y a la segmentación de las condiciones normativas correspondían modalidades retributivas diferenciadas. El economista Carlo De Cesare nos presenta un ejemplo bastante claro para la mitad del siglo XIX: a los jornaleros se les pagaba exclusivamente en dinero (se podría añadir que, en cambio, los segadores recibían también la manutención), el "mesarolo" recibía el pan (por el valor de un cuarto del salario monetario) además del salario en dinero, el *curatolo* o *massaro* sólo conseguía un tercio del salario total en dinero, un cuarto procedía de la comida y el resto del producto de un par de *versure* cultivadas de trigo y habas a expensas del propietario. Además, el *curatolo* podía sembrar otras leguminosas en las tierras de barbecho pagando la "terraggiera", a saber, una suerte de arriendo en especie²¹. También los subalternos inmediatos del *curatolo* gozaban de aquel régimen de aparcería, aunque fuera en superficies menores. No se trataba de normativas tradicionales sólo de Pulla como demuestra una práctica análoga en uso en el latifundio de Calabria, donde el *massaro* gozaba del llamado *parasporo*, una suerte de dividendo no monetario constituido por el cultivo de un lote de tierra dentro de la *masseria*, parcialmente a expensas del propietario (Petruszewicz, 1989: 160). Tales prestaciones –que ya en los siglos precedentes se acostumbraban a dar en la cerealicultura de la *masseria*– tendieron a reducirse, sin desaparecer del todo –al menos en Pulla– todavía en los inicios del siglo XX.

3. ¿QUÉ PROLETARIZACIÓN EN EL SIGLO XIX?

La extensión del área ocupada por la gran *masseria* cerealícola y, *tout court*, de la relevancia del trabajo asalariado no es una consecuencia de la concentración de explotaciones y de inequívocos procesos de proletarización de campesinos independientes en el mismo ámbito objeto de estudio, sino de sucesos complejos que se desarrollan dentro y fuera del área entre el siglo XVIII y XIX.

El predominio de la gran explotación con mano de obra asalariada, que parece incontestable en las áreas de cerealicultura pullesa incluso en los siglos anteriores, no se puede proyectar sin embargo hacia atrás en una dimensión intemporal. Se ha insistido mucho en el pasado acerca de la importancia de la cesura de mediados del siglo XIV durante la cual la crisis agraria y la catástrofe demográfica, provocada por la "peste negra" y por otras enfermedades epidémicas en un ecosistema particularmente frágil, llevaron a una selección de la red de asentamientos, con la desaparición de caseríos y pueblos rurales y la concentración de la población en los burgos²². Pero seguramente no fue aquella cesura el momento de fundación de una organización territorial centrada en la primacía de la gran propiedad o de un paisaje social que convertía en marginal la figura del "campesino normal", ligado a la tierra –detentada en propiedad o en otras formas de posesión– de la cual obtenía su renta en un

²¹ DE CESARE, 1859: 74-75. Se encuentra más información y más detallada en *Ministero di agricoltura e commercio*, 1882.

²² Cfr., para la provincia de Terra di Bari, SALVEMINI, 1989: 6- 8; más en general, y en referencia a la Llanura, KLAPISCH-ZUBER, 1973: 342.

régimen predominante de autoconsumo. En las áreas de agricultura extensiva el campesino "normal" se convierte precozmente en el "bracero", que tal vez cultiva un microfundio en el "ristretto" de cultivo intensivo situado alrededor del centro habitado donde vivía o algún fragmento de latifundio cerealícola, pero que obtiene una parte importante del propio ingreso del trabajo asalariado. La inmovilización de las formas de utilización del suelo y la imposición de la servidumbre de pasto sobre los mismos bienes comunales a favor de la ganadería trashumante, que indujo la institucionalización de la *Dogana delle Pecore* a mediados del siglo XV, contribuyeron a reducir ulteriormente el espacio de la economía campesina. No obstante, la crisis de finales del siglo XVI –con la ofensiva de la renta que puso en crisis la posesión campesina, y la fragmentación de la pequeña propiedad residual– probablemente no dejó de tener su influencia en la definición de las dimensiones de aquel mundo de campesinos "anómalos". Pero, ya a finales del siglo XVI, dentro de aquella categoría de "braceros" –que las fuentes también denominan "forasteros" o "trabajadores de temporada"– parece que era relevante –aunque difícil de cuantificar– la cuota de asalariados puros, a menudo inmigrantes, empleados en las *masserie* con contratos anuales, que se renovaban incluso durante decenios, aunque siguiesen vinculados todavía a la economía familiar de los lugares de origen.²³

Es cierto, sin embargo, que el panorama social de la Llanura, con precocidad respecto a las periodizaciones clásicas, a mediados del siglo XVIII cuando las nuevas fuentes censuarias todavía disponibles permiten investigaciones a gran escala, se halla dominado, no por el campesino, sino por el "bracero" que era cada vez más a menudo un asalariado puro sin relación alguna con la tierra. En 1742, en el momento de la redacción del catastro *onciario*²⁴, en dos centros importantes de Cerignola y de Foggia (con tres mil y diez mil habitantes respectivamente, pero con un territorio que en su conjunto superaba las 120.000 hectáreas), los braceros que poseían un trozo de tierra sólo eran el 5 % (un "hortezuelo" o una pequeña viña en Cerignola, poco más de una hectárea de sembradío en el segundo), mientras que entre los mismos braceros estaba ligeramente más extendida la propiedad de la casa o la barraca en la Foggia superviviente del terremoto²⁵. Encontramos ya, por consiguiente, niveles de proletarianización altísimos, incluso superiores a los de áreas como la baja Andalucía (Florencio Puntas y López Martínez, 2000: 112)

Más allá de estos niveles, que pueden parecer casi en el límite, a partir del final del siglo XVIII, en medio de una tendencia demográfica positiva ininterrumpida, la crisis de la propiedad eclesiástica, el ataque a los bienes comunales y a las otras formas de régimen agrario consuetudinario y comunitario²⁶ tendieron a reducir aún más el espacio de la economía campesina, que en otros centros de la planicie de la Llanura y en las otras áreas de latifundio cerealícola mantuvo posiciones no tan mi-

²³ Cfr., para la provincia de Terra di Bari, SALVEMINI, 1989: 6-8; más en general, y con referencia a la Llanura, KLAPISCH-ZUBER, 1973: 342.

²⁴ Recibe este nombre por el hecho de que los bienes se valoraron en la antigua moneda de cuenta, la *oncia*. (N de la T)

²⁵ ASF, *Catasti antichi e provvisori*.

²⁶ Sobre estos temas cfr. CORONA, 1995.

noritarias como en Foggia y en Cerignola. Algunos de estos procesos y, en particular, la crisis del pastoreo protegido contribuyeron, durante aquella misma coyuntura social e institucional, a extender el área de la gran hacienda cerealícola con mano de obra asalariada, por lo demás estabilizada, por ejemplo en la Llanura, con la transformación de los arrendamientos precarios en establecimientos a censo y enfiteusis. Pero, como se ha dicho, no constituyen sus factores genéticos.

La precarización ulterior de los campesinos y su transformación en asalariados no se sitúan en un proceso lineal e incontrovertible: las disposiciones de colonización de la Llanura en las tierras de los Jesuitas en la segunda mitad del siglo XVIII, las divisiones parciales en lotes para campesinos sin tierra de los bienes comunales no usurpados y de las tierras asignadas a los pueblos después de la abolición del feudalismo, gracias a las "divisiones en masa", hacen que el cuadro sea más complejo.

Por un lado, pues, la figura del "bracero" propietario o arrendatario de una pequeña porción de terreno insuficiente para garantizarle el autoconsumo familiar y obligado a completar el ingreso con el trabajo asalariado en las *masserie* más o menos lejanas se convierte progresivamente en marginal, con el aumento de la población rural y los procesos de liquidación de los regímenes comunitarios y consuetudinarios. Por otro, en términos absolutos, no parece que la pequeña propiedad campesina siguiera declinando, aunque nunca llegase a controlar porciones relevantes de territorio (Massullo, 1990: 16-22)²⁷. En cambio, crecía siempre más, tanto en términos absolutos como relativos, el número de campesinos que no tenían ninguna relación con la tierra, precisamente los jornaleros, a quienes ninguna forma patente de movilidad intersectorial podía reabsorber y que serían los protagonistas de la escena social en los sucesivos decenios, desde los motines por la división de los bienes comunales en 1848 a las primeras huelgas de finales del siglo XIX y principios del XX. Como ha recordado Massullo, la insistencia en la lectura que hace Gramsci del *Risorgimento*, en la onda de algunos sectores del meridionalismo clásico, "como revolución burguesa inacabada, precisamente por la carencia de transformación del campo en sentido democrático" con políticas de redistribución de la tierra (Massullo, 1990: 9), ha conducido, de hecho, a olvidar del todo la relevancia y la dimensión de la pequeña posesión y de la pequeña propiedad también en áreas en las que predominaba el latifundio, donde seguía funcionando como instrumento de estabilización de la fuerza de trabajo indispensable para la gran explotación para hacer frente a sus exigencias discontinuas de mano de obra (De Felice, 1971: 318). Por otra parte, la erosión del latifundio cerealícola a favor del viñedo favoreció, en no pocos casos, la formación de nueva pequeña propiedad de cultivo, en la segunda mitad del siglo XIX²⁸.

²⁷ Por lo que se refiere a la Capitanata, numerosas fuentes señalan la ausencia de tendencias claras a la concentración de la tierra. Entre 1816 y 1824, años críticos para la agricultura meridional, el número de "contribuyentes territoriales" aumentó de 57 a 58 mil (ROTONDO, 1834: 51). Además, en el gran centro de Cerignola (con más de 60 mil hectáreas de territorio) la porción de renta controlada por los propietarios medianos pequeños -ciertamente, no todos los campesinos- creció, aunque de forma más leve, entre 1814 y 1878 (Russo, 1988: 893).

²⁸ Los campesinos propietarios en la planicie de Capitanata, precisamente en la Llanura, pasan de menos de 17.000 en 1883 a 23.000 en 1888 (A. Demaio, cit. en MERCURIO, 1990: 26).

Si no hubo democratización del campo, si no se hizo la reforma agraria, si no se quiso dar la tierra a multitudes crecientes de campesinos, esto no puede autorizar-nos a esconder la realidad del Mezzogiorno y, sobre todo, a confinar la “salarización” del trabajo campesino únicamente al siglo XIX burgués como fruto de la proletarización de los campesinos independientes.

La necesidad de periodizar atentamente y de prestar atención a las dimensiones de los fenómenos, en definitiva, no debe hacernos perder de vista la “salarización” precoz del trabajo campesino en la agricultura extensiva de las planicies y de las colinas cerealícolas del Mezzogiorno adriático y jónico, donde dominaba, y no ciertamente desde el siglo XIX, la gran propiedad y la explotación directa o el arrendamiento medio y grande a empresarios no intermediarios. Por consiguiente, la cesura, institucional y social, de finales del siglo XVIII, acentuó cuantitativamente realidades sociales ya extendidas.

Las consideraciones serían otras, en efecto, si nos detuviéramos en cambio en lo que Rossi-Doria caracteriza como “Mezzogiorno ‘desnudo’ de agricultura campesina extensiva”, en oposición al Mezzogiorno que en la inmediata segunda posguerra define como de “agricultura extensivo-capitalista”. Esa es la agricultura de las áreas internas, de colinas y montañas, con un “infinito fraccionamiento de la propiedad”, una agricultura que “no tiene su centro en la explotación agrícola, sino en el propio campesino (...), pequeño propietario, arrendatario, aparcerero, asalariado por meses o días”. En estas áreas la tierra, “de burgueses de toda ralea”, estaba dividida en lotes entre los campesinos “simplemente para recaudar cánones de arrendamiento o partes de frutos de la aparcería” (Rossi-Doria, 1948: 14-20)

No obstante, es un hecho que en la segunda mitad del siglo XIX casi todos los centros de la Llanura y muchos otros del Mezzogiorno del latifundio cerealícola adquirieron los rasgos de inmensos pueblos en los que los jornaleros ocupaban decididamente la escena. En 1881 en toda la provincia de Foggia –que comprende la planicie de la Llanura– se censaron, sin contar a los trabajadores estacionales inmigrantes, 81.000 jornaleros, con trabajo fijo y no fijo, que representaban el 76% de la población activa en la agricultura (Ministero di agricoltura, industria e commercio, 1884: 236 y 252).

La mayor relevancia del trabajo asalariado acompañó, en el siglo XIX, el aumento de la superficie de sembradío que, aun dentro de formas de utilización extensiva, empleaba una mayor cantidad de mano de obra por unidad de superficie con respecto a la ganadería ovina trashumante, actividad que, por otra parte, era casi totalmente externa al territorio pullés por lo que se refiere al reclutamiento de la mano de obra y a la titularidad de la empresa. No existían parámetros rígidos para la dotación de asalariados anuales en las haciendas cerealícolas: según algunos estudiosos era necesario un asalariado fijo por cada 5-6 *versure* sembradas, según otros bastaba con uno por cada 12²⁹. Incluso en la hipótesis de un valor medio de un asalariado fijo por cada 8-9 *versure* sembradas, estamos muy lejos de la necesidad de una unidad de trabajo por cada 25-30 *versure* que se estimaba para las explotaciones ovinas. Y, como se ha dicho, en las *masserie* cerealícolas con personal estable

²⁹ Cfr. CERRITO, 1984: 221.

había que añadir "mesaroli" y jornaleros. Por consiguiente, el aumento del trabajo asalariado en el campo pullés siguió la tendencia de las roturaciones que delineó un ascenso casi constante desde 1740, aproximadamente, hasta 1870, para proseguir más adelante durante algunos decenios todavía, después de un compás de espera a causa de la crisis agraria.

La transformación ulterior en este ámbito tendrá lugar en los últimos decenios del siglo XIX con la precarización del trabajo asalariado, es decir, con el crecimiento de los jornaleros en detrimento de los trabajadores estables cuyas funciones fueron sustituidas por la incipiente mecanización de la labranza que convirtió en inútil la imponente dotación de animales de trabajo de la *masseria* tradicional y de la cosecha. La reducción total de la necesidad de jornadas de trabajo a la que nos referimos estuvo compensada por ulteriores transformaciones del cultivo, del pasto al sembradío y de estas utilidades a la vid o el olivo. Además, la sindicalización de la fuerza de trabajo, por medio de la reducción de las horas de trabajo por jornada, redistribuyó entre más trabajadores la necesidad de mano de obra³⁰ manteniendo el elevado número de adscritos a la agricultura.

La precarización de la relación laboral en el campo pullés, con el crecimiento del número de jornaleros y la reducción neta de trabajadores estables (de cerca del 45% de los asalariados en 1881 al 15% en 1901) se situó en el tiempo –como se ha dicho– en los últimos decenios del siglo XIX como introducción de la cerealicultura, no sólo sin animales, sino casi sin hombres, que desde algunos decenios caracteriza el panorama social de la cerealicultura meridional, predominantemente protegida. Sólo en la segunda posguerra, de hecho, la reducción de la mano de obra requerida en la siega y la trilla, masivamente mecanizadas, ha cancelado la amplia movilización de fuerza de trabajo provocada por una cerealicultura en continuo ascenso.

Pero si está bastante claro qué procesos justificaban la elevada demanda de asalariados, todavía existe controversia acerca de la génesis de la oferta. ¿Por medio de qué procesos se formó aquella ingente masa de asalariados, de proletarios agrícolas? ¿Es suficiente indagar las dinámicas demográficas, económicas y sociales *internas* del área? No se quiere aquí negar la "proletarización" en el siglo XIX tardío de las agrocidades meridionales³¹, sino invitar a buscar en un ámbito territorial más amplio y en un cuadro problemático más complejo sus razones constitutivas. Es bien cierto que también en la ciudad de Foggia situada en el centro de la Llanura y dotada de importantes funciones administrativas y comerciales, por ejemplo, los asalariados no fijos en la agricultura pasaron de ser unos centenares de trabajadores a mediados del siglo XVIII a cerca de seis mil en 1911. Pero dicho proceso no fue el resultado del avance de la gran explotación y de la gran propiedad en detrimento del pequeño arrendamiento y la pequeña propiedad en un área donde las primeras eran dominantes desde hacía siglos y las segundas consiguieron, en conjunto, defender su papel aunque fuera marginal³².

³⁰ Cfr. de nuevo *Federazione agraria di Cerignola*, 1909: 3-6.

³¹ Acerca del *agrotown* meridional, cfr. MASSAFRA-RUSSO, 1989.

³² Durante el Decenio murattiano (1806-1815), diecinueve *masserie*, con las respectivas "mezzane", a saber, pastos para los animales de trabajo, sumaban en conjunto más de diez mil hectáreas (Archivio di Stato di Foggia, *Catasti antichi e provvisori*, vol. 119)

La aglomeración de jornaleros en las agrocidades de la planicie pullesa fue fruto de la rigidez de las estructuras de la propiedad no corregidas por fuertes procesos de redistribución –aunque, como se ha dicho, no fueran inexistentes–³³, además de serlo de la precarización de las relaciones de trabajo en las haciendas, pero debe imputarse sobre todo al dramático colapso de las estructuras sociales y productivas de las áreas limítrofes, en particular de la alta colina y de la montaña apenílica, además de la superpoblada franja costera, que expulsaron definitivamente fuerza de trabajo que estaba contenida con anterioridad en las redes de la economía campesina, en la que los recursos procedentes del pequeño campo –en propiedad o en arriendo– se integraban con el trabajo estacional en las *masserie* de aquellas áreas y de la zona llana, o conseguía construir complejas estrategias familiares que comprendían incluso el trabajo estable de un hombre adulto en la Llanura. En los últimos decenios del siglo XIX, ciertamente, no se redujeron en absoluto los flujos de movilidad estacional, sino que continuaron y probablemente se intensificaron los fenómenos de movilidad definitiva, atraída por la gran transformación de los cultivos de la planicie³⁴. Antes que la América situada al otro lado del Atlántico, el gran polo de atracción para la montaña apenílica y las áreas costeras fueron las Américas más cercanas de las planicies poco habitadas en curso de transformación productiva³⁵.

En resumen, el número de los asalariados crecía no porque se destruyese la pequeña propiedad cultivada de la planicie. Los jornaleros de finales de siglo, campesinos sin tierra o con poca tierra, eran también la consecuencia de la rigidez de las estructuras territoriales de las zonas de la gran explotación, donde la demanda de tierra que produjo la explosión demográfica del siglo XIX no pudo ser contenida en los restringidos –aunque no insignificantes– espacios de la pequeña propiedad tradicional o de aquella de nueva formación, mientras que, por otra parte, la demanda de trabajo por parte de los otros sectores productivos se mantuvo débil. Su explosión numérica, no obstante, sólo se puede entender plenamente si se amplía la mirada a lo que sucedía alrededor. Lo que justificaba la orientación de aquellas masas de trabajadores hacia la planicie, además del diferencial de los niveles salariales, era el aumento de la demanda de fuerza de trabajo que había inducido la gran transformación cerealícola de la planicie –antes de que se difundieran las máquinas–, a la que se añadió la que promovía la difusión de los cultivos arbóreos y arbustivos.

En suma, el análisis correcto de estos fenómenos requiere una dimensión temporal que no sea de períodos breves, y una escala territorial amplia que permita interpretar las dinámicas de la planicie ligadas a las de las áreas contiguas.

El esquema de Rossi-Doria coloca –como ya se ha dicho– alrededor de 1880 una nueva e importante cesura determinada por numerosos factores: “la emigración, el movimiento y la legislación sindical, el crecimiento de la población de diversos

³³ Para una valoración no pesimista acerca del papel de las divisiones patrimoniales y de la ventas del patrimonio eclesiástico para favorecer la formación de pequeña propiedad campesina, cfr. RICCHIONI, 1935 y 1952.

³⁴ Se encuentran reflexiones análogas en SALVEMINI, 1989: 170.

³⁵ El tema de la América cercana se encuentra en la *Inchiesta parlamentare* de los primeros años del siglo XX (cfr. un análisis del argumento en Russo, 1989b: 271).

modos, el reemplazo de las nuevas generaciones de la propiedad burguesa, el ahorro campesino, sus consecuencias". En los sucesivos decenios la propiedad burguesa perdería el carácter de propiedad emprendedora: los propietarios se convirtieron en rentistas y los campesinos en emprendedores. A principios de la década de los cincuenta del siglo XX, según Rossi-Doria, "más de la mitad del volumen del capital agrario del Mezzogiorno y de las Islas" se encontraba en manos de estos últimos, fueran propietarios, cultivadores directos o "emprendedores ligados a contratos agrarios" (Rossi-Doria, 1955: 22). El área del Mezzogiorno sin arbolado de agricultura extensiva capitalista, que había atravesado la primera cesura de principios del siglo XIX en la onda de larga duración de los procesos de organización del trabajo asalariado, atravesó con menor gallardía la segunda cesura. En primer lugar, operaron incisivamente la transformación de importantes porciones de territorio, gracias al trabajo campesino y a los contratos de arrendamiento para la mejora, de sembradío o pasto a viñedo y olivo, luego el incremento de los salarios que por un lado empujó al empleo de máquinas y por otro fomentó la eficiencia empresarial, finalmente la ulterior erosión del área de la agricultura extensiva capitalista por obra del ahorro campesino, sostenido a menudo por los ingresos de la emigración. Pero sin duda los procesos más importantes de desestructuración de las relaciones tradicionales entre propietarios territoriales y trabajadores se registraron en esta posguerra gracias a la intervención redistributiva del Estado. Sea como sea, la transición se ha revelado extremadamente inestable y la empresa campesina, que durante un breve período de tiempo pareció que pudiese adquirir una centralidad económica y social, ha cedido gradualmente terreno. "El espectro de la explotación grande y mediana –ha escrito M. Rossi-Doria– de la antigua "masseria" gradualmente destruida por la evolución precedente, vuelve a aletear sobre aquellas tierras" (Rossi-Doria, 1982:59), tal vez con protagonistas diferentes, tal vez con cultivos diferentes, pero sobre todo sin más hombres y en un contexto de profunda degradación de los organismos que habían contribuido a "edificar" el área de la agricultura sin casa.

4. CONCLUSIONES

Creo que la investigación ha puesto en claro tres cuestiones fundamentales:

- a) La formación precoz de un vasto sector de asalariados puros en la Llanura de Pulla, cuya demanda provenía de la gran explotación cerealícola orientada hacia el mercado interregional e internacional. A los asalariados fijos se añadían grandes flujos de trabajadores estacionales que provenían de las áreas de pequeño arrendamiento y pequeña propiedad, predominantemente externas a la Llanura.
- b) El aumento de la demanda de mano de obra rural durante el siglo XIX se vinculó a la progresiva transformación del territorio, de áreas que eran predominantemente de pastos en áreas en las que predominó la cerealicultura.
- c) La proletarianización que se registró en el siglo XIX, el sensible aumento del número de asalariados, no remite tanto a procesos internos al área, con la expropiación de sectores –aquí netamente minoritarios– de la pequeña propiedad, sino sobre todo,

aparte de a las dinámicas demográficas y a la rigidez de las estructuras territoriales de la planicie, al colapso de la economía campesina de las áreas limítrofes. Además, a finales del siglo XIX aumentó la precarización de las relaciones de trabajo en las *masserie*, con la reducción del número de los asalariados fijos y el incremento de los jornaleros.

AGRADECIMIENTOS

Una primera versión de este artículo fue presentada al IX Congreso de Historia agraria celebrado en Bilbao los días 15,16 y 17 de septiembre de 1999, también ha sido leída por J.M. Martínez Carrión y por R. Garrabou. Del mismo modo agradezco las críticas de los dos evaluadores anónimos, así como a los editores.

REFERENCIAS

- ALBERTI, L. (1551): *Descrittione di tutta Italia*, Venecia, Nicolini.
- ANDREOLLI, B. (1989): "Contratti agrari e trasformazione dell'ambiente", G. MUSCA (ed.): *L'uomo e l'ambiente nel Mezzogiorno normanno-svevo. Atti delle ottave giornate normanno-sveve. Bari, 20-23 ottobre 1987*, Bari, Dedalo, pp. 111-133.
- BLOK, A. (1969): "South Italian agro-towns", *Comparative Studies in Society and History*, v. XI, 2, pp. 121-135.
- CAGNAZZI DE SAMUELE, L. (1810): *Sulle campagne di Puglia*, Nápoles, Trani.
- CERRITO, E. (1981): "Ambiente, insediamento e regime agrario nella pianura dauna agli inizi del secolo XIX", *Rivista di storia dell'agricoltura*, 2, pp.111-134.
- CERRITO, E. (1984): "Strutture economiche e distribuzione del reddito in Capitanata nel Decennio francese", A. MASSAFRA (ed.): *Produzione, mercato e classi sociali nella Capitanata moderna e contemporanea*, Amministrazione provinciale, Foggia, pp. 133-265.
- CIMAGLIA, N.M. (1790): *Della natura e sorte della cultura delle biade in Capitanata*, Nápoles, Raimondi.
- CORONA, G. (1995): *Demani ed individualismo agrario nel Regno di Napoli, 1780-1806*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane.
- DE CESARE, C. (1859): *Delle condizioni economiche e morali delle classi agricole nelle tre province di Puglia*, Nápoles, Guerrero.
- DE DOMINICIS, F.N. (1781): *Lo stato politico ed economico della Dogana della mena delle pecore di Puglia*, Nápoles, Flauto, t. III.
- DE FELICE, F. (1971): *L'agricoltura in Terra di Bari dal 1880 al 1914*, Milán, Banca Commerciale Italiana.
- DELLA MARTORA, F. (1846): *La Capitanata e le sue industrie sommariamente descritte*, Nápoles, Minerva Sebezia.
- DEL TREPPO, M. (1986): "Il Regno aragonese", R. ROMEO-G. GALASSO (coord.): *Storia del Mezzogiorno*, vol. IV, t.1, *Il Regno dagli Angioini ai Borboni*, Roma, Ed. Del Sole, pp. 87-201.
- FEDERAZIONE AGRARIA DI CERIGNOLA (1909): *Il lavoro agricolo a Cerignola*, Cerignola, Pescatore.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2000a): "El trabajo asalariado en la agricultura de la baja Andalucía, siglo XVIII y XIX", *Historia agraria*, 21, pp. 99-126.
- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (2000b): "Las migraciones estacionales agrarias en Andalucía anteriores al siglo XX", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII, 1, pp. 71-100.
- GALASSO, G. (1967): *Economía e società nella Calabria del Cinquecento*, Nápoles, L'Arte tipografica.

- GRANTHAM, G. (1999): "The Evolution of Agricultural Labour Markets", *paper* presentato en occasione del IX Congreso de Historia Agraria (Bilbao, 15-17 de septiembre 1999).
- KLAPISCH-ZUBER, C. (1973): "Villaggi abbandonati e migrazioni interne", R. ROMANO-C. VIVANTI (coord.), *Storia d'Italia, 5 I documenti*, Turin, Einaudi, pp. 311-364.
- LA CAVA, A. (1939): "La demografia di un comune pugliese nell'età moderna", *Archivio storico per le province napoletane*, XXV, pp. 25-66.
- LICINIO, R. (1998): *Masserie medievali. Masserie, massari e carestie da Federico II alla Dogana delle Pecore*, Bari, Adda.
- LEPRE, A. (1971): *Feudi e masserie: problemi della società meridionale nel '600 e '700*, Nápoles, Guida.
- LEPRE, A. (1981): "Le campagne pugliesi nell'Età moderna", *Civiltà e culture in Puglia, 3, La Puglia tra Medioevo ed Età moderna*, Milán, Electa, pp. 273-331.
- LEPRE, A. (1986): *Storia del Mezzogiorno d'Italia*, Nápoles, Liguori.
- LONGANO, F. (1981): *Viaggio per la Capitanata*, ed. A cargo de R. Lalli, Campobasso, Rufus.
- LO RE, A. (1910): *Le proletarie del Tavoliere*, Pescara, Trifiletti.
- MANICONE, M. (1806): *La fisica appula*, t. II, Nápoles, Sangiacomo.
- MARINO, J.A. (1992): *L'economia pastorale nel Regno di Napoli*, Nápoles, Guida.
- MASSAFRA, A. – RUSSO, S. (1989): "Microfondi e borghi rurali nel Mezzogiorno", *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea, 1, Spazi e paesaggi*, Venecia, Marsilio, pp. 181- 228.
- MASSULLO, G. (1990): "Contadini. La piccola proprietà coltivatrice nell'Italia contemporanea", P. BEVILACQUA (ed.): *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea, 2, Uomini e classi*, Venecia, Marsilio, pp. 5-43.
- MERCURIO, F. (1989): "Agricoltura senza casa. Il sistema del lavoro migrante nelle maremme en el latifondo", P. BEVILACQUA (ed.): *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea, 1, Spazi e paesaggi*, Venecia, Marsilio, pp. 1312-179.
- MERCURIO, F. (1990): *La frontiera del Tavoliere. Agricoltura, bonifiche e società nel processo di modernizzazione del Mezzogiorno tra '800 e '900*, Foggia, Amministrazione provinciale.
- MERCURIO, F. – RUSSO, S. (1990): "L'organizzazione spaziale della grande azienda", *Meridiana*, 10, pp. 95-123.
- MINISTERO DI AGRICOLTURA, INDUSTRIA E COMMERCIO (1882): *Notizie intorno alle condizioni dell'agricoltura negli anni 1878-79*, v. III, Roma, Barbera.
- MINISTERO DI AGRICOLTURA, INDUSTRIA E COMMERCIO (1884): *Censimento della popolazione nel Regno d'Italia al 31 dicembre 1881*, vol. III, Roma, Bodoniana.
- MINISTERO DI AGRICOLTURA, INDUSTRIA E COMMERCIO, Ufficio del Lavoro (1909): *Materiali per lo studio delle condizioni dei lavoratori della terra nel Mezzogiorno. Capitanata e Puglie*, Roma, Bertero.
- PETRUSEWICZ, M. (1989): *Latifondo. Economia morale e vita materiale in una periferia dell'Ottocento*, Venecia, Marsilio.
- RICCHIONI, V. (1935): *Inchiesta sulla piccola proprietà coltivatrice formatasi nel dopoguerra*, vol. XI, Puglie, Roma, I.N.E.A..
- RICCHIONI, V. (1952): "Delle quotizzazioni demaniali nel Mezzogiorno", en *Studi storici di economia dell'agricoltura meridionale*, Florencia, Macri.
- ROSSI-DORIA, M. (1948): "Struttura e problemi dell'agricoltura meridionale", en *Riforma agraria e azione meridionalista*, Bologna, Edizioni Agricole.
- ROSSI-DORIA, M. (1955): "L'evoluzione delle campagne meridionali e i contratti agrari", *Nord e Sud*, aprile.
- ROSSI-DORIA, M. (1982): "La realtà agricola e il suo avvenire", *Scritti sul Mezzogiorno*, Turin, Einaudi, pp. 51-79.
- ROTONDO, M.L. (1834): *Saggio politico su la popolazione e le pubbliche contribuzioni nel Regno delle Due Sicilie*, Nápoles, Flauto.
- RUSSO, S. (1988): "Proprietà, stratificazione e mobilità sociale a Cerignola", A. MASSAFRA (ed.): *Il Mezzogiorno preunitario. Economia, società, istituzioni*, Bari, Dedalo.

- RUSO, S. (1989a): "La Puglia piana dei salariati", *Annali dell'Istituto Alcide Cervi*, 11, pp. 291-306.
- RUSO, S. (1989b): "Questioni di confine: la Capitanata tra Sette e Ottocento", L. MASELLA y B. SALVEMINI (eds.): *Storia d'Italia. Le Regioni dall'Unità a oggi. La Puglia.*, Turín, Einaudi, pp. 247-273.
- RUSO, S. (1995): "Immigrazione di contadini nella "Puglia piana" tra Sette e Ottocento", G. BIAGIOLI (ed.): *Ricerche di storia moderna, IV, in onore di Mario Mirri*, Pisa, Pacini, pp. 249-269.
- SAGUER i HOM, E. (1999): "Técnicas, procesos y organización del trabajo agrario en Catalunya (L'Empordà, 1850-1940)", *Preactas IX congreso de historia agraria, Bilbao 15-17 sept. 1999*, Zarautz, pp. 197-209.
- SALVEMINI, B. (1989): "Prima della Puglia. Terra di Bari e il sistema regionale in età moderna", L. MASELLA- B. SALVEMINI (eds.), *Storia d'Italia. Le regioni dall'Unità a oggi. La Puglia*, Turín, Einaudi, pp. 5-218.
- SERENI, E. (1947): *Il capitalismo nelle campagne*, Turín, Einaudi (se ha utilizado la edición de 1968).